



UNIVERSIDAD APEC

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL TRABAJO DE GRADO

TABLA DE CONTENIDO

PROPÓSITO2

INTRODUCCIÓN2

ETAPAS DEL PROCESO2

1. SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL TEMA2

2. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO.....3

3. EVALUACIÓN METODOLÓGICA3

4. INSCRIPCIÓN Y PAGO DEL TRABAJO DE GRADO.....4

5. DESIGNACIÓN DEL ASESOR Y ESTABLECIMIENTO DE HORARIOS.....4

6. INICIO Y ASISTENCIA A LAS ASESORÍAS4

7. INFORMACIÓN PARA LA ENTREGA DEL TRABAJO DE GRADO.....4

 7.1 Estructura del contenido del Trabajo de Grado.....5

 7.2 Formato para la entrega final del Trabajo de Grado5

 7.3 Encuadernación.....5

 7.4 Responsabilidad del autor6

 7.5 Formatos especiales.....6

 7.6 Entrega al decanato o escuela6

ANEXOS.....6

PROPÓSITO

Este documento es un extracto del Procedimiento de Aplicación del Reglamento de Trabajo de Grado (PRO-VC-0358) y tiene como propósito fundamental orientar y normar las acciones de los estudiantes relativas al proceso de elaboración y entrega del Trabajo de Grado.

INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Grado es el resultado de una investigación que deben realizar los estudiantes que seleccionan esta modalidad de evaluación final, cumpliendo con todos los requisitos académicos para su presentación.

La solicitud y aprobación del tema podrá ser realizada cuando le falten por cursar y aprobar un número máximo de 24 créditos, equivalentes a un cuatrimestre de estudios en la Institución. El Trabajo de Grado se presentará después de cursadas y aprobadas todas las asignaturas del plan de estudio de una determinada carrera. Se perderá el derecho de presentación de Trabajo de Grado después de transcurridos cinco (5) años de la aprobación de la última asignatura de su plan de estudios.

El estudiante que, habiéndosele aprobado el tema y el Anteproyecto de Trabajo de Grado y que, sin embargo no lo presenta en un plazo de dos años, tendrá que solicitar su aprobación nuevamente. En caso de cumplir con esta disposición, el o los estudiante(s) deberá(n) proponer un nuevo tema. A partir de la fecha de aprobación de esta segunda y última proposición de tema sólo contará con tres (3) años para presentar este Trabajo de Grado.

ETAPAS DEL PROCESO

1. Solicitud y aprobación del tema

El (los) estudiante (s) presenta(n) al decano o director del escuela al que corresponde su carrera una terna de temas, depositando el Formulario de Solicitud de Aprobación del Tema de Trabajo de Grado (FOR-VC-0359) debidamente completado.

El decano o director de escuela responsable, mediante comunicación escrita, notificará al estudiante en un máximo de diez (10) días después de depositada la Solicitud de Aprobación del Tema de Trabajo de Grado (FOR-VC-0359), la aprobación de uno de los temas de investigación para la realización del trabajo de grado, autorizando la elaboración y posterior presentación del Anteproyecto del Trabajo de Grado.

2. Presentación del anteproyecto

El estudiante presentará al decano o director correspondiente su Anteproyecto de Trabajo de Grado a más tardar 30 días calendario después de recibir la aprobación de su tema. El Anteproyecto será evaluado por el Asesor Especialista designado por el decanato o escuela, y por un asesor del Departamento de Ciencias Sociales en cuanto al aspecto metodológico.

La presentación del Anteproyecto de Trabajo de Grado se realizará conforme al siguiente protocolo:

- (1) Título del tema
- (2) Introducción
- (3) Justificación
- (4) Delimitación del tema y planteamiento del (los) problema (s) de investigación.
- (5) Objetivos generales y específicos
- (6) Marco teórico referencial
- (7) Hipótesis
- (8) Diseño metodológico: metodología y técnicas de investigación cuantitativa y/o cualitativa.
- (9) Fuentes de documentación (fuentes bibliográficas primordiales sobre el tema).
- (10) Esquema preliminar de contenido del Trabajo de Grado.

Los estudiantes entregarán dos (2) ejemplares del Anteproyecto del Trabajo de Grado a su decanato o escuela y éste, a su vez, lo remitirá al Departamento de Ciencias Sociales mediante comunicación escrita para su evaluación metodológica.

3. Evaluación metodológica

El Departamento de Ciencias Sociales en el plazo de 14 días calendarios evaluará el anteproyecto sometido y en caso necesario, contactará a los estudiantes para fines de correcciones en torno a la rigurosidad y pertinencia metodológica.

El decanato se comunicará con el estudiante o los estudiante(s) vía telefónica y por correo electrónico para convocarlos a las oficinas donde se le hará entrega de un ejemplar del Anteproyecto de Trabajo de Grado evaluado por el Departamento de Ciencias Sociales y autorizará al o los mismo(s) a formalizar la inscripción del Trabajo de Grado.

4. Inscripción y pago del Trabajo de Grado

A partir de la aprobación del Anteproyecto de Trabajo de Grado, el estudiante presentará a su decanato o escuela la solicitud de inscripción del Trabajo de Grado, completando y entregando el Formulario de Inscripción del Trabajo de Grado (FOR-RG-0376), a más tardar una semana antes de culminar el cuatrimestre.

Durante la primera semana del cuatrimestre, el decanato o el escuela notificará telefónicamente y por correo electrónico al (a los) estudiante(s) que su trabajo de grado ha sido inscrito oficialmente y que debe pasar a realizar el pago total correspondiente por Caja.

5. Designación del asesor y establecimiento de horarios

Al inicio de la segunda semana del cuatrimestre, habiendo confirmado la realización del pago, el decanato o escuela informará al (a los) estudiante(s), vía telefónica y por correo electrónico, el nombre del Asesor Especialista y el horario en que se llevará a cabo la asesoría, el cual no será mayor a dos horas semanales, de lunes a domingo.

6. Inicio y asistencia a las asesorías

La asesoría inicia el miércoles de la segunda (2da.) semana del cuatrimestre y finaliza durante la doceava (12va.) semana del cuatrimestre.

Estudiante y asesor deben asistir al 100% de las sesiones de asesorías programadas. Para ambos se aplica el control de asistencia vigente en la Universidad. Sólo se aceptan excusas del estudiante a las sesiones de asesoría por un máximo de un veinte por ciento (20%). Se invalida toda asesoría cubierta en menos del ochenta (80%) del tiempo establecido.

Si por causa del estudiante la asesoría no comienza en la fecha prevista, caduca la vigencia de la aprobación.

7. Información para la entrega del Trabajo de Grado

Luego de finalizada la asesoría, el estudiante procederá a la entrega del trabajo de grado en su decanato o escuela correspondiente cumpliendo con las siguientes especificaciones:

7.1 Estructura del contenido del Trabajo de Grado

El contenido del Trabajo de Grado se presentará conforme a la siguiente estructura:

- a) Introducción
- b) Metodología
- c) Desarrollo: análisis e interpretación de resultados, distribuidos por capítulos.
- d) Conclusiones y recomendaciones
- e) Bibliografía
- f) Anexos

7.2 Formato para la entrega final del Trabajo de Grado

El Trabajo de Grado se elaborará conforme a la siguiente descripción:

- Un mínimo de cincuenta (50) páginas numeradas, excluyendo dedicatoria, índice, introducción, conclusión, recomendaciones, bibliografía y anexos.
- En computadora, a doble espacio, en hoja 8½ x 11 pulgadas. Su margen izquierdo será de 3.5 cms. y el derecho de 2.5 cms.
- Una tipografía a doce (12) puntos para el texto, un máximo de catorce (14) puntos para subtítulos y de dieciséis (16) para títulos.
- Los títulos de las divisiones que contenga el trabajo deben escribirse con mayúsculas, al centro y separados del párrafo anterior y del siguiente por tres espacios.
- Los subtítulos deben disponerse de la misma forma, pero se escribirán con formato “tipo oración” (mayúscula-minúscula).
- En caso de subdivisiones, se indicarán al comienzo normal del párrafo y se separarán con punto.

7.3 Encuadernación

- El Trabajo de Grado será encuadernado en cubierta gruesa en el color que corresponda a cada decanato o escuela.
- En los casos de trabajos de grado interdisciplinarios, el color de la encuadernación será negro.
- La portada deberá incluir lo siguiente:
 - a) Nombre de la Universidad APEC
 - b) Nombre de la Facultad, decanato o escuela y de la carrera

- c) Título del trabajo de grado
- d) Nombre y matrícula del autor o los autores
- e) Nombre del asesor especialista
- f) Año de presentación

7.4 Responsabilidad del autor

- En la primera página aparecerá la siguiente leyenda: “Los conceptos expuestos en esta investigación son de la exclusiva responsabilidad de su(s) autor(es)”.

7.5 Formatos especiales

- Excepcionalmente, podrán aprobarse trabajos de grado con especificaciones de formatos y medios diferentes a los establecidos, para lo cual el decanato correspondiente informará a la Vicerrectoría Académica.

7.6 Entrega al decanato o escuela

- Deberán entregarse tres (3) ejemplares impresos del Trabajo de Grado al decanato, anexando también el Anteproyecto de Trabajo de Grado, aprobado.
- Asimismo, deberán entregarse dos (2) ejemplares del Trabajo de Grado en formato electrónico, grabado en CD o DVD.

ANEXOS

- Formulario de Solicitud de Aprobación del Tema de Trabajo de Grado (FOR-VC-0359)
- Formulario de Inscripción del Trabajo de Grado (FOR-RG-0376)